



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO.

En la ciudad de Jojutla de Juárez, Morelos, siendo las once horas del día **ocho de enero de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES Y MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, éste último fungiendo como Presidente de la Sala, quienes actúan asistidos legalmente por la Secretario de Acuerdos Civiles **ISAAC ISAIÁS YAÑEZ MILLÁN**, quien autoriza y da fe. Acto seguido, el Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el Código de Procedimientos Civiles en los artículos 96, 99, 104, 105, 106 y 550; la ley adjetiva familiar en sus numerales 118, 122 y 586, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en los arábigos 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46, declara abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Acto seguido, el Magistrado Presidente como orden del día, pone a la consideración de los integrantes de esta Sala el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 177/2015-17 EXPEDIENTE: 182/2014-2 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PUENTE DE	ACTORA: ROSA MEDINA HERRERA EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO JOSÉ ANTONIO LEAL MEDINA. DEMANDADO: JOSÉ LUIS LEAL ÁNGEL JUCIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE	SE REVOCAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

	IXTLA, MORELOS.	MODIFICIACIÓN DE COSA JUZGADA.	
--	-----------------	-----------------------------------	--

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, aprobarlo por unanimidad de votos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:

MANUEL DÍAZ CARBAJAL.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

SECRETARÍA DE ACUERDOS:

ISAAC ISAIAS YAÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día ocho de enero de dos mil dieciséis.
MDC/IIYM/eph.